

Resolución sobre los resultados del semestre de presidencia española en materia educativa

Tras el análisis llevado a cabo por la Comisión Federal de Relaciones Internacionales y mandatado por su Comisión Ejecutiva, el Secretariado Federal ha aprobado la siguiente

Resolución

La FE-CC.OO., fundada en una clara opción europeísta, participa de las orientaciones contenidas en el documento que recoge la posición española ante la política comunitaria en materia de educación, entendiendo que sólo una acción enérgica podrá permitir avances sustanciales que posibiliten la construcción de una nueva identidad política europea, coherente a la vez que plural, solidaria con los países del Tercer Mundo, cohesionada desde el triple punto de vista de la clase, del sexo y de las regiones y ecológicamente limpia.

En esa perspectiva, las líneas que se apuntan en el documento citado, con todas las matizaciones necesarias, hubieran constituido, en nuestra opinión, un punto de partida válido para suscitar un debate capaz de construir un consenso suficiente en torno al tema.

Lamentablemente no sólo no se ha producido ese debate, sino que incluso hemos padecido una casi total falta de información sobre las intenciones gubernamentales en la materia.

Por otra parte, la timidez de los objetivos propuestos para el período de presidencia española contrasta grandemente con la ambición de las posiciones programáticas, dando lugar a un doble discurso que difícilmente permite avanzar en la línea propuesta.

Este doble discurso se manifiesta aún con mayor crudeza cuando se comparan algunas de las proposiciones aprobadas en el Consejo del 22 de mayo en Bruselas y la política ministerial en nuestro país. Difícilmente se compagina, en efecto, la aprobación del Programa Lingua con la lamentable situación de la enseñanza de idiomas en España, la masificación de las aulas, la falta de recursos, la obligatoriedad de impartir francés o inglés para profesores no especialistas o las enormes dificultades de los alumnos para cursar una segunda lengua extranjera.

Igualmente contradictorio resulta el aprobar en Bruselas un programa (aunque se trate de «un pequeño programa que no ofrece grandes problemas», documento citado, página 54) sobre educación para niños gitanos y ambulantes cuando el programa de educación compensatoria, que debería cubrir esas y otras graves deficiencias de nuestro sistema educativo, languidece y es arrinconado progresivamente sin que el MEC se haya ni siquiera dignado realizar una mínima evaluación.

Finalmente, la aprobación del Programa Lingua, que ya en la proposición de la Comisión aparecía gravemente falto de ambición al limitarse a cubrir a un 10 por 100 del profesorado en un plazo quinquenal, ha sufrido importantes recortes que alcanzan a un 20 por 100 del presupuesto inicial previsto (250 millones de ecus), recorte que tiene un inmediato reflejo en la disminución del número de becas adjudicadas a cada país, que pasa de un mínimo de 150 a ser de 75 en el primer año, previéndose un incremento progresivo para alcanzar en una fecha no determinada las 150 becas como máximo.

En consecuencia, puede concluirse que las grandes ambiciones diseñadas en las propuestas iniciales han quedado reducidas a un programa escuálido e insuficiente para avanzar en el camino previsto y que, además, la miopía y la falta de voluntad política del Consejo de Ministros de Educación ha introducido en ese programa, ya insuficiente, recortes presupuestarios adicionales que limitan aún más su escaso alcance. Por ello, y para concluir, podríamos, si se nos permite la licencia, caracterizar este período con una expresión castiza: «Mucho ruido y pocas nueces».

Madrid, 29 de junio de 1989